



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Vicepresidente, Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez, y los señores jueces doctores Carlos S. Fayt, Augusto C. Belluscio, Rodolfo C. Barra, Julio C. Oyhanarte, Julio S. Nazareno, Eduardo Moline O'Connor,

CONSIDERARON:

1°) Que por acordadas 37/86, 30/88 y 47/89 esta Corte hizo lugar a similares solicitudes formuladas por magistrados del fuero civil.

2°) Que idéntica petición a las que dieron origen a tales normas, formula el señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 86 Dr. Víctor R. Carrasco Quintana.

3°) Que en virtud de los antecedentes existentes, procede la autorización en el presente caso.

4°) Que con relación al pedido de excusación de las renunciaciones que efectúen respecto de nombramientos en otros juzgados, en atención a que el reglamento de la cámara contiene normas al respecto, y que a ella corresponde su modificación, en caso de considerarlo pertinente, no cabe pronunciamiento alguno.

Por ello, ACORDARON:

Hacer lugar a la petición formulada por el Dr. Víctor R. Carrasco Quintana, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 86, y permitir que, de acuerdo con el sistema de trabajo implantado por el magistrado, se desempeñen los asistentes sociales del equipo formado, exceptuándolo de cumplir con lo prescripto por el art. 129 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIO DE LA SUPLENENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR